



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 109-2024-GRA/PEMS-GE

### VISTO:

El Oficio N° 701-2024-GRA-PEIMS-GGRH/SGOM del 23 de abril del 2024 del Gerente de Gestión de Recurso Hídrico

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección General N° 0670-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-DGAAA del 24 de octubre del 2024 la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, aprueba la solicitud de evaluación del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental de la Infraestructura Hidráulica Mayor del Sistema Regulado Colca-Siguas (Proyecto Especial Majes Siguas I Etapa), de titularidad de la Autoridad Autónoma de Majes.

Que, en el artículo 2 de la Resolución de Dirección General N° 0670-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-DGAAA, establece que la Autoridad Autónoma de Majes, en su calidad de Titular de la actividad en curso, queda obligada al estricto cumplimiento de los compromisos asumidos en el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental de la Infraestructura Hidráulica Mayor el Sistema Regulado Colca-Siguas (Proyecto Especial Majes Siguas I Etapa) de titularidad de la Autoridad Autónoma de Majes, así como las obligaciones descritas en el ítem iii del Informe N° 0125-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/DGAAAADGAA-ARF

Que, mediante Oficio N° 701-2024-GRA-PEIMS-GGRH/SGOM del 23 de abril del 2024 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos solicita la designación del responsable del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental de la Infraestructura Hidráulica Mayor del Sistema Regulado Colca-Siguas (Proyecto Especial Majes Siguas I Etapa) - PAMA.

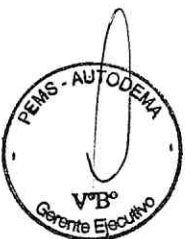
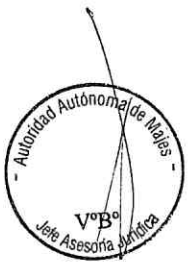
PAMA con eficacia anticipada para tomar acciones pertinentes de acuerdo al marco de la normativa ambiental vigente para el desarrollo del mismo.

Que, es necesario designar al Responsable para la implementación de los compromisos asumidos en el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental de la Infraestructura Hidráulica Mayor del Sistema Regulado Colca-Siguas (Proyecto Especial Majes Siguas I Etapa).

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídrico, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 079-2024-GRA/GR del 21 de febrero del 2024.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Designar con eficacia a partir del 01 de marzo del 2024 al Ingeniero Yldefonso Jorge Palma Cruz identificado con D.N.I. 29288618, como Responsable para la Implementación de los Compromisos asumidos en el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental de la Infraestructura Hidráulica Mayor del Sistema Regulado Colca-Siguas (Proyecto Especial Majes Siguas I Etapa) – PAMA, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Dirección General N° 0670-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-DGAAA.



**GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA**



**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAN  
AUTODEMA

ING SIXTO CELSO PALOMINO GARCÍA  
GERENTE EJECUTIVO



Doc. 6896627  
Exp. 3339228

Doc.